

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO **CORDOBA, 17 DIC 2018** **EXP-UNC:0030554/2018**
La renuncia definitiva presentada por el Profesor Héctor Teófilo Martínez a su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a la obtención del beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Martínez revista en un cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, que corresponde se acepte la renuncia a partir del 01.12.18 y se ordene la liquidación y pago de 41 días de Licencia anual ordinaria año 2018 proporcionales al tiempo trabajado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.12.18, del Profesor **Héctor Teófilo Martínez** (Legajo 13547) a su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 41 días de Licencia anual ordinaria no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial al Profesor Héctor Teófilo Martínez su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

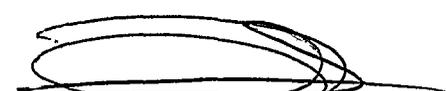
Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1930



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología